20/04/2022




| | |
|---|---|
| No del contrato: | 274 DE 2022 |
| Contratista: | JOSÉ JULIÁN HERNÁNDEZ BOLIVAR |
| Supervisor: | ALEJANDRO NAVARRO RINCON |
| Dependencia: | SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS |
| Objeto del contrato: | Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de conjunto y pelota . |
| Plazo del contrato: | DIEZ (10) MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. |
| Valor del contrato: | CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($43288680) |
| Periodo evaluado: | 21 de Marzo al 20 de Abril de 2022 |

## ASPECTOS TÉCNICOS:

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Cumple/No cumple | Valor del desembolso |
|---|---|---|---|
| Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto. | Cumple con el objeto del contrato empleando de forma correcta los formatos del procedimiento que integra el SGC, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las políticas institucionales. | Cumple | $4328868 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida, seguridad y salud de la contratista. | Acata las disposiciones contenidas en el manual de contratistas de la Entidad, considerando de forma adicional las orientaciones y disposiciones de la supervisión con base a la políticas de la entidad | Cumple | |
| Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA. | Acata y cumple con los lineamientos del manual del contratista durante el periodo de servicios correspondiente a este informe | Cumple | |
| Acompañar la evaluación de la condición física de los atletas y para atletas a cargo y presentar el informe con las respectivas recomendaciones al entrenador(a), Metodólogo(a) y/o al área de Medicina | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Apoyar el diseño y ejecución de los programas individualizados, y planes alternativos de preparación física de acuerdo a la modalidad deportiva, teniendo en cuenta los requerimientos del respectivo entrenador(a), Metodólogo(a) o el área de Medicina según sea el caso. | Acompaña a los entrendores en el diseño e implementación de planes individualizados de los deportes asignados de acuerdo a requerimientos. Cumple con el apoyo individualizado a atletas en su preparación física, siguiendo indicaciones del supervisor del contrato | Cumple | |
| Apoyar el diseño y ejecución de los programas regenerativos en conjunto con personal de fisioterapia. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acompañar el seguimiento detallado de los atletas y para atletas a cargo. | Se cumple con el acompañamiento a las sesiones de entrenamiento de los deportistas y considerando sus necesidades y requerimientos | Cumple | |
| Acompañar el diseño y ejecución de los planes de ejercicio orientados a la rehabilitación de deportistas (Fase 3-4) en colaboración estrecha con el Médico y el Fisioterapeuta encargado. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Presentar los Informes requeridos por la supervisión del contrato de anormalidades y situaciones irregulares que se presenten con los de atletas y para atletas a su cargo. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Velar por el buen uso de las instalaciones y equipamientos utilizados para el desarrollo de las sesiones de entrenamiento. | Se cumple realizando aprovechamiento de espacios y haciendo un uso responsable de estos | Cumple | |
| Asistir a reuniones y actividades propias de su rol contractual. | Acata la asistencia a reuniones programadas desde el área metodológica para presentar planes de trabajo, informes de seguimiento del grupo y de deportistas y controles programados para determinar los avances en la ejecución de los mismos. | Cumple | |
| Acompañar permanente el trabajo del equipo interdisciplinario | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Acompañar y asesorar a los entrenadores(as), atletas y para atletas a su cargo. | Se cumple con la comunicación constante con los diversos públicos de interés | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Velar por la adecuada realización de los ejercicios de los atletas y para atletas de sus procesos de entrenamiento. | Se cumple con la adecuada orientación a deportistas en la ejecución de sus entrenamientos | Cumple | |
| Presentar oportunamente recomendaciones para el desarrollo óptimo de las sesiones de entrenamiento. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Acompañar la formulación de planes de entrenamiento a los entrenadores. | Se cumple a través de la planificación de test con entrenadores | Cumple | |
| Apoyar la proyección seguimiento a los ajustes realizados en los planes de entrenamiento. | Se cumple con el trabajo conjunto y articulado con entrenadores y monitores para la creación de planes de entrenamiento | Cumple | |
| Apoyar la construcción de cronogramas de actividades y/o entrenamiento. | Elabora, sigue y construye planes de acuerdo a cronogramas generados en el proceso. | Cumple | |
| Acompañar la validación de los planes de actividades y entrenamiento en campo. | Se cumple con realización de seguimiento pormenorizado de los deportistas en el desarrollo de planes de entrenamiento | Cumple | |
| Acompañar el desarrollo de la aplicación de test físicos y técnicos para medir el desarrollo de los componentes condicionales de los atletas y para atletas de las selecciones Antioquia. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Acompañar la realización de trabajo de campo con el grupo interdisciplinario (actividades en equipo para potenciar el entrenamiento de los atletas y para atletas) | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Hacer uso adecuado de la imagen institucional según las orientaciones de la oficina asesora de comunicaciones de la entidad. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Apoyar la realización de las actividades propias de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros. | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia. | Se cumple con la actualización de información bajo las solicitudes realizadas | Cumple | |
| Actualizar la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública | Se cumple con la presentación del requerimiento del área jurídica conforme a las solicitudes realizadas frente a la actualización de la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública | Cumple | |
| Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales. | Se cumple con la presentación de la PILA | Cumple | |
| Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz. | Se cumple con el desarrollo de su objeto contractual y las obligaciones de este | Cumple | |
| Acompañar las capacitaciones programadas por INDEPORTES ANTIOQUIA | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |

**INFORME FINANCIERO**

| N° | CONCEPTO | VR DEL CONTRATO | MODIFICACION - ADICION | TOTAL CONTRATO | EJECUCION POR MES | TOTAL EJECUTADO | PENDIENTE POR EJECUTAR | % DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Prestación de servicios pago 1 | $43288680 | N/A | $43288680 | $2885912 | $4328868 | $40402768 | 7% |
| 2 | Prestación de servicios pago 2 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $7214780 | $36073900 | 17% |
| 3 | Prestación de servicios pago 3 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $11543648 | $31745032 | 27% |

**CONTROL ADMINISTRATIVO:**

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de ejecución del contrato del 21 de Marzo al 20 de Abril de 2022, el valor a pagar corresponde a $4328868 3º PAGO.

| OBLIGACIÓN | ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa) | SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa) |
|---|---|---|
| Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive). | X - C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\CARPETAS ENTRENADORES 2022 | N/A |

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

**ASPECTOS LEGALES:**

El Manual de Supervisión de Indeportes en el punto 6.1.1. Numeral A establece. “Definiciones: Supervisión: Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercido por un servidor público de la entidad, cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad podrá contratar personal de apoyo, a través de contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Además, en el literal 6.1.3 “Clasificación de la supervisión: Para la designación de un supervisor se deberá tener en cuenta la idoneidad o experiencia, capacidad de toma de decisiones, la formación técnica especializada, la formación profesional, así mismo los elementos logísticos necesarios para adelantar la labor encomendada. Con el propósito de garantizar la continua vigilancia del contrato, la designación de supervisión se hará para un supervisor principal y un suplente, quien lo sustituirá en sus faltas temporales

o absolutas. Con base en lo anterior la Supervisión podrá ser: Supervisión unipersonal: Es la designada a un solo servidor público del nivel profesional, asesor o directivo de la entidad."

Bajo esta conceptualización del Manual de supervisión dejo constancia que soy supervisor de contratos desde 2014 y que mi formación profesional es como Licenciado en Educación Física y Recreación. Teniendo en cuenta que se tiene personal contratado por prestación de servicios para el apoyo administrativo y jurídico sugiero estas personas estén designadas para el EJERCICIO DE LA FUNCION DE SUPERVISON que habla el numeral 6.2. De dicho Manual.

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202002406 del 20/04/2022.

**OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:**

El objeto del contrato se ha desarrollado a cabalidad con el cumplimiento de las obligaciones para este periodo no hay observaciones ni recomendaciones de mejora.



Alejandro Navarro Rincón
PROFESIONAL ESPECIALIZADO